

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°588.-

CASTRO, 28 de Julio de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Formulario N°10 de la Tesorería General de la República; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE la cantidad de \$7.917.541 (siete millones novecientos diecisiete mil quinientos cuarenta y un pesos), a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. N°60.805.024-8, por concepto pago concesión marítima correspondiente al primer semestre del año 2015, según Decreto 295 del 25.06.2007, de la Subsecretaría Fuerzas Armadas.

El gasto que devengue esta cancelación, se imputará a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

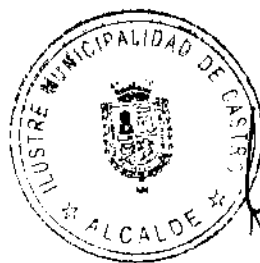


JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

NAS/Jpss/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE